

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 2253/2012**

La Paz, 28 de agosto de 2012

**VISTOS:**

La nota DAF 2660/2012 de 27 de agosto de 2012, emitida por la Lic. Velma Sahonero de Parrado, Responsable del Proceso de Contratación de Licitaciones Públicas, por la cual indica y solicita al Director Jurídico la elaboración de Resolución Administrativa de aprobación del DBC con las enmiendas correspondientes, en mérito al numeral 4 sub-numeral 4.2 del DBC de la Licitación Pública con código interno **ANH-US-LPN-B-Nº 06/2012-1C** referente a la **"ADQUISICIÓN DE ANTENAS, LECTORES Y TAGS RFID PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA BOLIVIANO DE AUTOIDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE COMBUSTIBLES (B-SISA)" - PRIMERA CONVOCATORIA**, con número de **CUCE: 12-0207-04-326133-1-1**.

**CONSIDERADO:**

Que, la Ley Nº 1600 de 28 de octubre de 1994, mediante la cual, se crea el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), cuyo objetivo es regular, controlar y supervisar aquellas actividades, entre otras, la del sector de hidrocarburos que se encuentran sometidas a regulación conforme a las respectivas normas sectoriales.

Que, el Artículo 2, párrafo segundo de la precitada Ley, señala que: "La Superintendencia General y las Superintendencias Sectoriales, como órganos autárquicos, son personas jurídicas de derecho público, con jurisdicción nacional, autonomía de gestión técnica, administrativa y económica".

Que, el Artículo 2 inciso b) y el Artículo 10 de la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, prevé el Sistema de Administración de Bienes y Servicios, como aquel que establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, la Agencia Nacional de Hidrocarburos es una institución bajo tuición del Órgano Ejecutivo y en conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley de Administración y Control Gubernamentales Nº 1178 de 20 de julio de 1990, se encuentra en la obligación de aplicar los sistemas de Administración y de Control Gubernamentales.

Que, en el marco legal señalado, en el inciso k) del Artículo 10 de la Ley Nº 1600, del Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, de 28 de octubre de 1994, la Agencia Nacional de Hidrocarburos se encuentra facultada para realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

**CONSIDERADO:**

Que, el Decreto Supremo Nº 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, en el marco normativo del Decreto Supremo Nº 0181, de fecha 28 de junio de 2009, de las NB-SABS, la Agencia Nacional de Hidrocarburos emitió la Resolución Administrativa ANH Nº 0161/2010 de fecha 23 de febrero de 2010, aprobando el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS).

Que en fecha 12 de septiembre de 2011, en atención a Informe Técnico ADM 0534/2011 e informe legal DJ 1353/2011, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, emitió la Resolución Administrativa ANH Nº DJ 1353/2011 aprobando la nueva versión del Manual de Procedimientos del Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Nota US 00374/2012 de fecha 07 de agosto de 2012, el Jefe de la Unidad de Sistemas, Lic. Miguel Paco Escobar, solicita se emita la certificación presupuestaria y si corresponde se autorice el inicio del proceso de contratación referente a la **"ADQUISICIÓN DE**



✓

**ANTENAS, LECTORES Y TAGS RFID PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA BOLIVIANO DE AUTOIDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE COMBUSTIBLES (B-SISA)" - PRIMERA CONVOCATORIA**, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS N° US 0429/2012, las Especificaciones Técnicas, el respaldo del precio referencial y otra documentación que respalda la solicitud de inicio del proceso de contratación.

Que, emitida la certificación presupuestaria DAF/AP/CERT/0497/2012 de fecha 07 de agosto de 2012 y elaborado el DBC, la Responsable de Procesos de Contratación en Licitaciones Públicas (RPC), dando cumplimiento al artículo 33; inciso b) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS, en fecha 07 de agosto de 2012, aprobó el DBC y autorizó el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día 07 de agosto de 2012 (numero de confirmación 871478), en la Mesa de Partes y pagina Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada a nivel nacional los días miércoles 08, jueves 09 y domingo 12 de agosto de 2012 en los siguientes matutinos: La Razón, El Cambio, Los Tiempos, El Deber, La Palabra del Beni, El Potosí, La Patria, Correo del Sur y El País.

Que, a horas 09:00 del día miércoles 15 de agosto de 2012, en atención al Cronograma de Plazos del proceso de contratación citado, se dio inicio a la Inspección Previa programada, a la cual asistieron potenciales proponentes, como consta en el Acta correspondiente.

Que, en fecha 17 de agosto de 2012, hasta horas 18:30 se recibieron las Consultas Escritas sobre el contenido del DBC, las mismas que fueron respondidas por la Unidad Solicitante y que fueron leídas en de la Reunión de Aclaración llevada a cabo a horas 15:00 del día lunes 20 de agosto de 2012, como consta en el Acta correspondiente, la cual fue publicada en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 21 de agosto de 2012.

Que, mediante el Informe Técnico de Anulación US 0253/2012, de fecha 22 de agosto de 2012, emitido por el Lic. Miguel Paco Escobar, Jefe de la Unidad de Sistemas y el Ing. Cesar Böhr Urquiza, Coordinador General Proyecto B-SISA y el Informe Legal DJ 1568/2012, de la misma fecha, se establece que al no considerar en la Reunión de Aclaración las consultas escritas remitidas por la empresa ZTE BOLIVIA S.R.L., dentro del plazo establecido en del DBC (17 de agosto de 2012, hasta horas 18:30), por lo que se recomienda la anulación del proceso de contratación hasta el vicio más antiguo, es decir hasta la Reunión de Aclaración, en aplicación del inciso a) del Punto IV del Artículo 28 del D.S. N° 0181, al existir inobservancia a la normativa vigente en materia de contrataciones.

Que, en fecha 22 de agosto de 2012, se emite la Resolución Administrativa N° DJ 2182/2012, de anulación del proceso de contratación, hasta el vicio más antiguo, es decir la Reunión de Aclaración.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución precedentemente citada, el día viernes 24 de agosto de 2012 a horas 15:00 se efectuó la nueva Reunión de Aclaración, en la cual se respondieron a todas las consultas escritas y las preguntas emergentes de los potenciales proponentes que asistieron al acto, el Acta de Reunión de Aclaración fue publicada en el SICOES y en la página Web de la ANH, en la misma fecha.

Que, mediante nota DAF 2660/2012 de 27 de agosto de 2012, la Lic. Velma Sahonero de Parrado, Responsable del Proceso de Contratación de Licitaciones Públicas, solicita en mérito al numeral 4, sub-numerales 4.1 y 4.2 del DBC al Director Jurídico la elaboración de la Resolución Administrativa de Aprobación del DBC, con las enmiendas determinadas por la Unidad de Sistemas mediante nota US 00493/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 y la establecida por el área Administrativa respecto al cronograma del proceso de contratación y el lugar de la apertura de propuestas.

Que, el numeral 4 (ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN - DBC-) del DBC, punto 4.1 establece que *"La Entidad convocante podrá ajustar el DBC con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento antes de emitir la Resolución de Aprobación del DBC. Estas enmiendas no deberán modificar la estructura y el contenido del modelo de DBC elaborado por el Órgano Rector."*

Que, el numeral 4 (ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN - DBC-) del DBC, punto 4.2 establece que *"El DBC será aprobado por Resolución Expresa del RPC, conforme el cronograma de plazos establecido. La Resolución será notificada a los potenciales proponentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de las NB-SABS."*



**CONSIDERANDO:**

Que, conforme dispone el inciso c) del Artículo 33 del Decreto Supremo N° 0181, de las NB-SABS, la Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC), se encuentra facultada para aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas, si existieran.

Que, de consecuencia con todo lo anterior, corresponde aprobar el DBC del proceso con código interno **ANH-US-LPN-B-N° 06/2012-1C** referente a la **"ADQUISICIÓN DE ANTENAS, LECTORES Y TAGS RFID PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA BOLIVIANO DE AUTOIDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE COMBUSTIBLES (B-SISA)" - PRIMERA CONVOCATORIA**, con número de **CUCE: 12-0207-04-326133-1-1**, con las siguientes enmiendas:

**Enmienda N° 1.**

- 1.1. Al punto 2 del Cuadro de Especificaciones Técnicas Requeridas "Marca/Modelo", inciso A "Antenas RFID", numeral 35, sub numeral 35.5, Parte II, INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN, del Documento Base de Contratación, página 35.

Dice:

<b>2. Marca /Modelo</b>	Las antenas ofertadas deberán ser de marca. Señalar la marca y modelo ofertados. (Los Lectores RFID deberán ser de la misma marca).
-------------------------	---

Debe decir:

<b>2. Marca /Modelo</b>	Las antenas ofertadas deberán ser de marca. Señalar la marca y modelo ofertados. <b>(Deberán ser compatibles y trabajar de manera integrada con los Lectores RFID ofertados)</b>  En el caso de que lectores y antenas no sean de la misma marca, el proveedor deberá presentar adjunto a la propuesta, certificado de compatibilidad o documento similar de ambos fabricantes (en copia simple o formato electrónico).
-------------------------	---

- 1.2. Al punto 2, "Marca/Modelo", inciso A "Antenas RFID", del FORMULARIO C-1, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS, página 61, del Documento Base de Contratación

Dice:

<b>I. REQUISITOS DE LOS BIENES</b>	Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla	
<b>A) ANTENAS RFID</b>		
<b>2. Marca / Modelo</b>	Las antenas ofertadas deberán ser de marca. Señalar la marca y modelo ofertados. (Los Lectores RFID deberán ser de la misma marca)	<b>(Señalar lo ofertado)</b>

Debe decir:

<b>I. REQUISITOS DE LOS BIENES</b>	Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla	
<b>A) ANTENAS RFID</b>		
<b>2. Marca / Modelo</b>	Las antenas ofertadas deberán ser de marca. Señalar la marca y modelo ofertados. <b>(Deberán ser compatibles y trabajar de manera integrada con los Lectores RFID ofertados).</b>  En el caso de que lectores y antenas no sean de la misma marca, el proveedor deberá presentar adjunto a la propuesta, certificado de compatibilidad o documento similar de ambos fabricantes (en copia simple o formato electrónico).	<b>(Señalar lo ofertado y adjuntar lo requerido)</b>

**Enmienda N° 2.**

- 2.1. Al punto 5, del Cuadro de Especificaciones Técnicas Requeridas "Ganancia", inciso A "Antenas RFID", numeral 35, sub numeral 35.5, Parte II, INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN, del Documento Base de Contratación, página 35.

Dice:

<b>5. Ganancia</b>	Mayor o Igual a 6 dBi. (Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)
--------------------	---



*Handwritten mark*

Debe decir:

<b>5. Ganancia</b>	Mayor o Igual a 6 dBi. En la operación (potencia de transmisión, pérdidas de cable, ganancia de antena) no deberá exceder un EIRP de 4W
--------------------	--

2.2. Al punto 5, "Ganancia", inciso A "Antenas RFID", del FORMULARIO C-1, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS, página 61, del Documento Base de Contratación

Dice:

<b>I. REQUISITOS DE LOS BIENES</b>		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>A) ANTENAS RFID</b>		
<b>5. Ganancia</b>	Mayor o Igual a 6 dBi. (Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)	(Señalar lo ofertado)

Debe decir:

<b>I. REQUISITOS DE LOS BIENES</b>		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>A) ANTENAS RFID</b>		
<b>5. Ganancia</b>	Mayor o Igual a 6 dBi. En la operación (potencia de transmisión, pérdidas de cable, ganancia de antena) no deberá exceder un EIRP de 4W	(Señalar lo ofertado)

**Enmienda N° 3.**

3.1 Al punto 7 del Cuadro de Especificaciones Técnicas Requeridas "Ángulo de recepción", inciso A "Antenas RFID", numeral 35, sub numeral 35.5, Parte II, INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN, del Documento Base de Contratación, página 35.

Dice:

<b>7. Ángulo de recepción</b>	Especificar ángulo de recepción ofertado
-------------------------------	--

Debe decir:

<b>7. Ángulo de recepción</b>	El ángulo debe ser mayor o igual a 60°. (Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)
-------------------------------	--

3.2 Al punto 7, "Ángulo de recepción", inciso A "Antenas RFID", del FORMULARIO C-1, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS, página 61, del Documento Base de Contratación.

Dice:

<b>I. REQUISITOS DE LOS BIENES</b>		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>A) ANTENAS RFID</b>		
<b>7. Ángulo de recepción</b>	Especificar ángulo de recepción ofertado	(Señalar lo ofertado)

Debe decir:

<b>I. REQUISITOS DE LOS BIENES</b>		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>A) ANTENAS RFID</b>		
<b>7. Ángulo de recepción</b>	El ángulo debe ser mayor o igual a 60°. (Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)	(Señalar lo ofertado)

**Enmienda N° 4.**

4.1 Al punto 9 del Cuadro de Especificaciones Técnicas Requeridas "Conector", inciso A "Antenas RFID", numeral 35, sub numeral 35.5, Parte II, INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN, del Documento Base de Contratación, página 35.

Dice:

<b>9. Conector</b>	Tipo N Hembra
--------------------	---------------

Debe decir:

<b>9. Conector</b>	Tipo N Hembra u otros especificados por el fabricante. (Evitando el uso de elementos que generen pérdida).
--------------------	--

4.2 Al punto 7, "Conector", inciso A "Antenas RFID", del FORMULARIO C-1, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS, página 61, del Documento Base de Contratación.



Dice:

<b>I. REQUISITOS DE LOS BIENES</b>		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>A) ANTENAS RFID</b>		
9. Conector	Tipo "N" (hembra).	(Manifestar aceptación)

Debe decir:

<b>I. REQUISITOS DE LOS BIENES</b>		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>A) ANTENAS RFID</b>		
9. Conector	Tipo N Hembra u otros especificados por el fabricante. (Evitando el uso de elementos que generen pérdida).	(Manifestar aceptación o Señalar lo ofertado)

**Enmienda N° 5.**

- 5.1 Al punto 10 del Cuadro de Especificaciones Técnicas Requeridas "Relación de voltajes de onda estacionaria", inciso A "Antenas RFID", numeral 35, sub numeral 35.5, Parte II, INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN, del Documento Base de Contratación, página 35.

Dice:

10. Relación de voltajes de onda estacionaria	De 1:1 a 2:5 (Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)
---	---

Debe decir:

10. Relación de voltajes de onda estacionaria	De 1:1 a 2:1 (Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)
---	---

- 5.2 Al punto 10, "Relación de voltajes de onda estacionaria", inciso A "Antenas RFID", del FORMULARIO C-1, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS, página 61, del Documento Base de Contratación.

Dice:

<b>I. REQUISITOS DE LOS BIENES</b>		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>A) ANTENAS RFID</b>		
10. Relación de voltajes de onda estacionaria	De 1:1 a 2:5 (Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)	(Señalar lo ofertado)

Debe decir:

<b>I. REQUISITOS DE LOS BIENES</b>		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>A) ANTENAS RFID</b>		
10. Relación de voltajes de onda estacionaria	De 1:1 a 2:1 (Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)	(Señalar lo ofertado)

**Enmienda N° 6.**

- 6.1 Al punto 16 del Cuadro de Especificaciones Técnicas Requeridas "Marca/Modelo", inciso B "Lectores RFID", numeral 35, sub numeral 35.5, Parte II, INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN, del Documento Base de Contratación, página 36.

Dice:

16. Marca /Modelo	Los lectores ofertados deberán ser de marca. Señalar la marca y modelo ofertados. (Las antenas RFID deberán ser de la misma marca).
-------------------	---

Debe decir:

16. Marca /Modelo	Los lectores ofertados deberán ser de marca. Señalar la marca y modelo ofertados. (Deberán ser compatibles y trabajar de manera integrada con las Antenas RFID ofertadas).  En el caso de que lectores y antenas no sean de la misma marca, el proveedor deberá presentar adjunto a la propuesta, certificado de compatibilidad o documento similar de ambos fabricantes (en copia simple o formato electrónico).
-------------------	---

- 6.2 Al punto 16, "Marca/Modelo", inciso B "Lectores RFID", del FORMULARIO C-1, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS, página 62, del Documento Base de Contratación.



*[Handwritten signature]*

Dice:

I. REQUISITOS DE LOS BIENES		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>B) LECTORES RFID</b>		
16. Marca / Modelo	Los lectores ofertados deberán ser de marca. Señalar la marca y modelo ofertados. (Las antenas RFID deberán ser de la misma marca).	(Señalar lo ofertado)

Debe decir:

I. REQUISITOS DE LOS BIENES		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>B) LECTORES RFID</b>		
16. Marca / Modelo	Los lectores ofertados deberán ser de marca. Señalar la marca y modelo ofertados. (Deberán ser compatibles y trabajar de manera integrada con las Antenas RFID ofertados).  En el caso de que lectores y antenas no sean de la misma marca, el proveedor deberá presentar adjunto a la propuesta, certificado de compatibilidad o documento similar de ambos fabricantes (en copia simple o formato electrónico).	(Señalar lo ofertado y adjuntar lo requerido)

**Enmienda N° 7.**

- 7.1 Al punto 24 del Cuadro de Especificaciones Técnicas Requeridas "Conectores de Antena", inciso B "Lectores RFID", numeral 35, sub numeral 35.5, Parte II, INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN, del Documento Base de Contratación, página 36.

Dice:

24. Conectores de Antena	de	Mínimo 4 conectores con polaridad reversa TNC
--------------------------	----	---

Debe decir:

24. Conectores de Antena	de	Mínimo 4 conectores con polaridad reversa TNC u otros especificados por el fabricante. (Evitando el uso de elementos que generen pérdida).
--------------------------	----	---

- 7.2 Al punto 24, "Conectores de Antena", inciso B "Lectores RFID", del FORMULARIO C-1, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS, página 62, del Documento Base de Contratación.

Dice:

I. REQUISITOS DE LOS BIENES		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>B) LECTORES RFID</b>		
24. Conectores de antena	Mínimo 4 conectores con polaridad reversa TNC.	(Señalar lo ofertado)

Debe decir:

I. REQUISITOS DE LOS BIENES		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>B) LECTORES RFID</b>		
24. Conectores de antena	Mínimo 4 conectores con polaridad reversa TNC u otros especificados por el fabricante. (Evitando el uso de elementos que generen pérdida).	(Manifestar aceptación o Señalar lo ofertado)

**Enmienda N° 8.**

- 8.1 Al punto 30 del Cuadro de Especificaciones Técnicas Requeridas "Middleware RFID (Middleware RFID es la plataforma existente entre los lectores de tags y los sistemas de gestión de la ANH para trabajar, gobernar y enviar los datos captados por el hardware RFID.)", inciso B "Lectores RFID", numeral 35, sub numeral 35.5, Parte II, INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN, del Documento Base de Contratación, página 36 y 37.

Dice:

<p><b>30. Middleware RFID (Middleware RFID es la plataforma existente entre los lectores de tags y los sistemas de gestión de la ANH para trabajar, gobernar y enviar los datos captados por el hardware RFID.)</b></p>	<p><b>APIS (Librerías) y / o SDK.</b> El Proveedor deberá proporcionar los APIS (librerías) y/o SDK del fabricante. Además de proporcionar el soporte técnico local y de fábrica a requerimiento.</p> <p>El middleware RFID debe ser personalizado para la ANH y cumplir mínimamente con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Monitoreo:</b> permitir llevar registro de control de fallos siendo estos registrados en un archivo plano de texto, o xml, o base de datos GNU, u otros para antenas y lectores.</li> <li>• <b>Lectura y registro del contenido del Tag:</b> permitir lecturas masivas y registro de éstas (TID, EPC, Memoria de Usuario, identificación de antena que realiza la detección, Fecha y Hora de registro), en un archivo plano de texto, o xml, o base de datos GNU, u otros.</li> <li>• <b>Escritura del Tag:</b> deberá permitir escrituras masivas, referentes al Access Password, Kill Password, Memoria de Usuario y excepcionalmente EPC.</li> <li>• <b>Interfaz de usuario:</b> La interfaz del middleware RFID deberá estar en español.</li> </ul> <p><b>Seguridad:</b> Debe implementar y permitir administrar políticas de seguridad a ser determinadas por la ANH.</p> <p><b>Capacidad de Detecciones</b> deberá leer y registrar mínimamente 15 Tags simultáneos en un tiempo menor o igual a 2 segundos. Especificar la cantidad de Tags leídos en 2 segundos (adjuntar documento de respaldo). <b>(Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)</b></p>
---	--

Debe decir:

<p><b>30. Middleware RFID (Middleware RFID es la plataforma existente entre los lectores de tags y los sistemas de gestión de la ANH para trabajar, gobernar y enviar los datos captados por el hardware RFID.)</b></p>	<p><b>APIS (Librerías) y / o SDK</b> El Proveedor deberá proporcionar los APIS (librerías) y/o SDK del fabricante. Además de proporcionar el soporte técnico local y de fábrica a requerimiento.</p> <p>El middleware RFID debe ser personalizado para la ANH y cumplir mínimamente con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Monitoreo:</b> permitir llevar registro de control de fallos siendo estos registrados en un archivo plano de texto, o xml, o base de datos GNU, u otros para antenas y lectores.</li> <li>• <b>Lectura y registro del contenido del Tag:</b> permitir lecturas masivas y registro de éstas (TID, EPC, Memoria de Usuario, identificación de antena que realiza la detección, Fecha y Hora de registro) tomando en cuenta la <b>auto identificación, con la capacidad de reconocer y diferenciar los tags de la ANH</b>, en un archivo plano de texto, o xml, o base de datos GNU, u otros.</li> <li>• <b>Escritura del Tag:</b> deberá permitir escrituras individuales y masivas, referentes al Access Password, Kill Password, Memoria de Usuario y excepcionalmente EPC. Además, deberá permitir leer de un archivo plano o xml o base de datos GNU u otros, los datos que se escribirán en los tag's.</li> <li>• <b>Interfaz de usuario:</b> La interfaz del middleware RFID deberá estar en español, contar con los colores y logos especificados por la ANH.</li> <li>• <b>Seguridad:</b> Debe implementar y permitir administrar políticas de seguridad a ser determinadas por la ANH.</li> <li>• <b>Sistema Operativo:</b> Deberá poder ejecutarse en plataformas Windows (XP o superior) que se ejecute en procesadores de 32 y 64 bits.</li> <li>• <b>Funcionamiento:</b> Debe poder funcionar en servidores y computadoras personales, mínimamente.</li> <li>• <b>Administración:</b> Permitir administrar las siguientes configuraciones de parámetros del middleware: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ configurar el destino (salida) de las lecturas (archivo plano de texto, xml o Bases de datos GNU, u otros).</li> <li>◦ los niveles de seguridad (usuarios, contraseñas, accesos).</li> <li>◦ IP del lector</li> <li>◦ Cualquier otro tipo de parámetros que se consideren necesarios durante la implementación para su correcto funcionamiento.</li> </ul> </li> <li>• <b>Licencia:</b> El software será propiedad de la ANH por lo que se entregará el código fuente y los ejecutables a la ANH.</li> <li>• <b>Reportes:</b> Lecturas realizadas, estado del/los lectores y antenas, histórico de fallos por lector y por antena, escrituras (actualizaciones) procesadas, mínimamente.</li> <li>• <b>Otras Funciones:</b> Otras que el proponente considere necesarias y pueda ofertar.</li> </ul>
---	--

8.2 Al punto 30, "Middleware RFID (Middleware RFID es la plataforma existente entre los lectores de tags y los sistemas de gestión de la ANH para trabajar, gobernar y enviar los datos captados por el hardware RFID.)", inciso B "Lectores RFID", del FORMULARIO C-1, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS, página 62 y 63, del Documento Base de Contratación

Dice:

I. REQUISITOS DE LOS BIENES		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>B) LECTORES RFID</b>		
<p><b>30. Middleware RFID (Middleware RFID es la plataforma existente entre los</b></p>	<p><b>APIS (Librerías) y / o SDK</b> El Proveedor deberá proporcionar los APIS (librerías) y/o SDK del fabricante. Además de proporcionar el soporte técnico local y de fábrica a requerimiento.</p>	<p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>



*[Handwritten signature]*

<p>lectores de tags y los sistemas de gestión de la ANH para trabajar, gobernar y enviar los datos captados por el hardware RFID.)</p>	<p>El middleware RFID debe ser personalizado para la ANH y cumplir mínimamente con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Monitoreo:</b> permitir llevar registro de control de fallos siendo estos registrados en un archivo plano de texto, o xml, o base de datos GNU, u otros para antenas y lectores.</li> <li>• <b>Lectura y registro del contenido del Tag:</b> permitir lecturas masivas y registro de éstas (TID, EPC, Memoria de Usuario, identificación de antena que realiza la detección, Fecha y Hora de registro), en un archivo plano de texto, o xml, o base de datos GNU, u otros.</li> <li>• <b>Escritura del Tag:</b> deberá permitir escrituras masivas, referentes al Access Password, Kill Password, Memoria de Usuario y excepcionalmente EPC.</li> <li>• <b>Interfaz de usuario:</b> La interfaz del middleware RFID deberá estar en español.</li> <li>• <b>Seguridad:</b> Debe implementar y permitir administrar políticas de seguridad a ser determinadas por la ANH.</li> </ul>	<p><i>(Manifestar aceptación o señalar lo ofertado)</i></p>
	<p><b>Capacidad de Detecciones</b> deberá leer y registrar mínimamente 15 Tags simultáneos en un tiempo menor o igual a 2 segundos. Especificar la cantidad de Tags leídos en 2 segundos (adjuntar documento de respaldo). <b>(Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)</b></p>	<p><i>(Señalar lo ofertado y adjuntar lo requerido)</i></p>

Debe decir:

I. REQUISITOS DE LOS BIENES		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>B) LECTORES RFID</b>		
<p>30. Middleware RFID (Middleware RFID es la plataforma existente entre los lectores de tags y los sistemas de gestión de la ANH para trabajar, gobernar y enviar los datos captados por el hardware RFID.)</p>	<p><b>APIS (Librerías) y / o SDK</b> El Proveedor deberá proporcionar los APIS (librerías) y/o SDK del fabricante. Además de proporcionar el soporte técnico local y de fábrica a requerimiento.</p>	<p><i>(Manifestar aceptación)</i></p>
	<p>El middleware RFID debe ser personalizado para la ANH y cumplir mínimamente con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Monitoreo:</b> permitir llevar registro de control de fallos siendo estos registrados en un archivo plano de texto, o xml, o base de datos GNU, u otros para antenas y lectores.</li> <li>• <b>Lectura y registro del contenido del Tag:</b> permitir lecturas masivas y registro de éstas (TID, EPC, Memoria de Usuario, identificación de antena que realiza la detección, Fecha y Hora de registro) tomando en cuenta la <b>auto identificación, con la capacidad de reconocer y diferenciar los tags de la ANH</b>, en un archivo plano de texto, o xml, o base de datos GNU, u otros.</li> <li>• <b>Escritura del Tag:</b> deberá permitir escrituras individuales y masivas, referentes al Access Password, Kill Password, Memoria de Usuario y excepcionalmente EPC. Además, deberá permitir leer de un archivo plano o xml o base de datos GNU u otros, los datos que se escribirán en los tags.</li> <li>• <b>Interfaz de usuario:</b> La interfaz del middleware RFID deberá estar en español, contar con los colores y logos especificados por la ANH.</li> <li>• <b>Seguridad:</b> Debe implementar y permitir administrar políticas de seguridad a ser determinadas por la ANH.</li> <li>• <b>Sistema Operativo:</b> Deberá poder ejecutarse en plataformas Windows (XP o superior) que se ejecute en procesadores de 32 y 64 bits.</li> <li>• <b>Funcionamiento:</b> Debe poder funcionar en servidores y computadoras personales, mínimamente.</li> <li>• <b>Administración:</b> Permitir administrar las siguientes configuraciones de parámetros del middleware: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ configurar el destino (salida) de las lecturas (archivo plano de texto, xml o Bases de datos GNU, u otros).</li> <li>◦ los niveles de seguridad (usuarios, contraseñas, accesos).</li> <li>◦ IP del lector</li> <li>◦ Cualquier otro tipo de parámetros que se consideren necesarios durante la implementación para su correcto funcionamiento.</li> </ul> </li> <li>• <b>Licencia:</b> El software será propiedad de la ANH por lo que se entregará el código fuente y los ejecutables a la ANH.</li> <li>• <b>Reportes:</b> Lecturas realizadas, estado del/los lectores y antenas, histórico de fallos por lector y por antena, escrituras (actualizaciones) procesadas, mínimamente.</li> <li>• <b>Otras Funciones:</b> Otras que el proponente considere necesarias y pueda ofertar.</li> </ul>	<p><i>(Manifestar aceptación o señalar lo ofertado)</i></p>
	<p><b>Capacidad de Detecciones</b> deberá leer (TID, EPC, Memoria de Usuario, identificación de antena que realiza la detección, Fecha y Hora de registro) y registrar mínimamente 15 Tags simultáneos en un tiempo menor o igual a 2 segundos. Especificar la cantidad de Tags leídos en 2 segundos (adjuntar documento de respaldo).</p>	<p><i>(Señalar lo ofertado y adjuntar lo requerido)</i></p>



9



**Enmienda N° 9.**

- 9.1 Se deberá Incluir, Posterior al punto 19. Impedancia, del Cuadro de Especificaciones Técnicas Requeridas "Potencia del Lector", Inciso B "LECTORES RFID", numeral 35, sub numeral 35.5, Parte II, INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN, del Documento Base de Contratación, página 36.

Potencia del Lector	Mayor o igual a 30 dBm y menor o igual a 33 dBm.
---------------------	--

- 9.2 Se deberá Incluir, Posterior al punto 19. Impedancia, "Potencia del Lector", inciso B "LECTORES RFID", del FORMULARIO C-1, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS, página 62, del Documento Base de Contratación

I. REQUISITOS DE LOS BIENES		llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
B) LECTORES RFID		
Potencia del lector	Mayor o igual a 30 dBm y menor o igual a 33 dBm.	(Señalar lo ofertado)

**Enmienda N° 10.**

- 10.1 Se deberá Incluir, Posterior al punto 23. Protección al ambiente, del Cuadro de Especificaciones Técnicas Requeridas "Rango de temperatura requerida", Inciso B "LECTORES RFID", numeral 35, sub numeral 35.5, Parte II, INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN, del Documento Base de Contratación, página 36.

Rango de temperatura requerida	Menor o igual a -20°C y mayor o igual a 50°C.
--------------------------------	---

- 10.2 Se deberá Incluir, Posterior al punto 23. Protección al ambiente, " Rango de temperatura requerida", inciso B "LECTORES RFID", del FORMULARIO C-1, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS, página 62, del Documento Base de Contratación

I. REQUISITOS DE LOS BIENES		llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
B) LECTORES RFID		
Rango de temperatura requerida	Menor o igual a -20°C y mayor o igual a 50°C.	(Señalar lo ofertado)

**Enmienda N° 11.**

- 11.1 Al punto 31 del Cuadro de Especificaciones Técnicas Requeridas "Administración y configuración del lector", inciso B "Lectores RFID", numeral 35, sub numeral 35.5, Parte II, INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN, del Documento Base de Contratación, página 37

Dice:

31. Administración y configuración del lector	Deberá ser accesible por software.
---	------------------------------------

Debe decir:

31. Administración y configuración del lector	Deberá ser accesible por software (Software de administración del lector).
---	--

- 11.2 Al punto 31, " Administración y configuración del lector", inciso B "Lectores RFID", del FORMULARIO C-1, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS, página 63, del Documento Base de Contratación

Dice:

I. REQUISITOS DE LOS BIENES		llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
B) LECTORES RFID		
31. Administración y configuración del lector	Deberá ser accesible por software.	(Manifestar Aceptación)

Debe decir:

I. REQUISITOS DE LOS BIENES		llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
B) LECTORES RFID		



<b>31. Administración y configuración del lector</b>	Deberá ser accesible por software (Software de administración del lector).	<i>(Manifestar Aceptación)</i>
--	--	--------------------------------

**Enmienda N° 12.**

12.1 Al punto 34 del Cuadro de Especificaciones Técnicas Requeridas "Instalación", Inciso C "Instalación de antenas y lectores", numeral 35, sub numeral 35.5, Parte II, INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN, del Documento Base de Contratación, página 38.

Dice:

<b>34. Instalación</b>	<p>El Proveedor debe realizar la instalación y certificación de los puntos con el siguiente detalle:</p> <p>a) 460 sitios de instalación a nivel nacional. Del total de EE.SS., 235 se encuentran dentro de zonas urbanas y 225 dentro de zonas rurales, la instalación debe incluir todo el material necesario y mano de obra, garantizando la conexión e interconectividad.</p> <p>El Detalle de EE.SS. a nivel nacional es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="702 723 1252 952"> <thead> <tr> <th>Departamento</th> <th>Urbanas</th> <th>Rurales</th> <th>Totales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Beni</td><td>5</td><td>2</td><td>7</td></tr> <tr><td>Cochabamba</td><td>53</td><td>52</td><td>105</td></tr> <tr><td>La Paz</td><td>77</td><td>60</td><td>137</td></tr> <tr><td>Oruro</td><td></td><td>2</td><td>2</td></tr> <tr><td>Pando</td><td></td><td>8</td><td>8</td></tr> <tr><td>Potosí</td><td></td><td>2</td><td>2</td></tr> <tr><td>Santa Cruz</td><td>100</td><td>96</td><td>196</td></tr> <tr><td>Tarija</td><td></td><td>3</td><td>3</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>235</b></td><td><b>225</b></td><td><b>460</b></td></tr> </tbody> </table> <p>En caso de no poder realizarse las instalaciones programadas en el cuadro anterior por imponderables, la ANH dispondrá el cambio por otras EE.SS. para completar a las 460 EE.SS. solicitadas.</p>	Departamento	Urbanas	Rurales	Totales	Beni	5	2	7	Cochabamba	53	52	105	La Paz	77	60	137	Oruro		2	2	Pando		8	8	Potosí		2	2	Santa Cruz	100	96	196	Tarija		3	3	<b>TOTAL</b>	<b>235</b>	<b>225</b>	<b>460</b>
Departamento	Urbanas	Rurales	Totales																																						
Beni	5	2	7																																						
Cochabamba	53	52	105																																						
La Paz	77	60	137																																						
Oruro		2	2																																						
Pando		8	8																																						
Potosí		2	2																																						
Santa Cruz	100	96	196																																						
Tarija		3	3																																						
<b>TOTAL</b>	<b>235</b>	<b>225</b>	<b>460</b>																																						

Debe decir:

<b>34. Instalación</b>	<p>El Proveedor debe realizar la instalación y certificación de los puntos con el siguiente detalle:</p> <p>a) 460 sitios de instalación a nivel nacional. Del total de EE.SS., 243 se encuentran dentro de zonas urbanas y 217 dentro de zonas rurales, la instalación debe incluir todo el material necesario y mano de obra, garantizando la conexión e interconectividad.</p> <p>El Detalle de EE.SS. a nivel nacional es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="694 1239 1268 1446"> <thead> <tr> <th>Departamento</th> <th>Urbanas</th> <th>Rurales</th> <th>Totales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Beni</td><td>4</td><td>2</td><td>6</td></tr> <tr><td>Cochabamba</td><td>53</td><td>52</td><td>105</td></tr> <tr><td>La Paz</td><td>64</td><td>60</td><td>124</td></tr> <tr><td>Oruro</td><td></td><td>2</td><td>2</td></tr> <tr><td>Potosí</td><td>6</td><td>2</td><td>8</td></tr> <tr><td>Santa Cruz</td><td>100</td><td>96</td><td>196</td></tr> <tr><td>Tarija</td><td>16</td><td>3</td><td>19</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>243</b></td><td><b>217</b></td><td><b>460</b></td></tr> </tbody> </table> <p>En caso de no poder realizarse las instalaciones programadas en el cuadro anterior por imponderables, la ANH dispondrá el cambio por otras EE.SS. para completar a las 460 EE.SS. solicitadas.</p>	Departamento	Urbanas	Rurales	Totales	Beni	4	2	6	Cochabamba	53	52	105	La Paz	64	60	124	Oruro		2	2	Potosí	6	2	8	Santa Cruz	100	96	196	Tarija	16	3	19	<b>TOTAL</b>	<b>243</b>	<b>217</b>	<b>460</b>
Departamento	Urbanas	Rurales	Totales																																		
Beni	4	2	6																																		
Cochabamba	53	52	105																																		
La Paz	64	60	124																																		
Oruro		2	2																																		
Potosí	6	2	8																																		
Santa Cruz	100	96	196																																		
Tarija	16	3	19																																		
<b>TOTAL</b>	<b>243</b>	<b>217</b>	<b>460</b>																																		

12.2 Al punto 34, "Instalación", inciso C, "Instalación de Antenas y lectores", del FORMULARIO C-1, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS, página 64, del Documento Base de Contratación

Dice:

<b>I. REQUISITOS DE LOS BIENES</b>		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla																																								
<b>C) INSTALACIÓN DE ANTENAS Y LECTORES</b>																																										
<b>34. Instalación</b>	<p>El Proveedor debe realizar la instalación y certificación de los puntos con el siguiente detalle:</p> <p>a) 460 sitios de instalación a nivel nacional. Del total de EE.SS., 235 se encuentran dentro de zonas urbanas y 225 dentro de zonas rurales, la instalación debe incluir todo el material necesario y mano de obra, garantizando la conexión e interconectividad.</p> <p>El Detalle de EE.SS. a nivel nacional es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="462 1928 1029 2146"> <thead> <tr> <th>Departamento</th> <th>Urbanas</th> <th>Rurales</th> <th>Totales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Beni</td><td>5</td><td>2</td><td>7</td></tr> <tr><td>Cochabamba</td><td>53</td><td>52</td><td>105</td></tr> <tr><td>La Paz</td><td>77</td><td>60</td><td>137</td></tr> <tr><td>Oruro</td><td></td><td>2</td><td>2</td></tr> <tr><td>Pando</td><td></td><td>8</td><td>8</td></tr> <tr><td>Potosí</td><td></td><td>2</td><td>2</td></tr> <tr><td>Santa Cruz</td><td>100</td><td>96</td><td>196</td></tr> <tr><td>Tarija</td><td></td><td>3</td><td>3</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>235</b></td><td><b>225</b></td><td><b>460</b></td></tr> </tbody> </table> <p>En caso de no poder realizarse las instalaciones programadas en el cuadro anterior por imponderables, la ANH dispondrá el cambio por otras EE.SS. para completar a las 460 EE.SS. solicitadas</p>	Departamento	Urbanas	Rurales	Totales	Beni	5	2	7	Cochabamba	53	52	105	La Paz	77	60	137	Oruro		2	2	Pando		8	8	Potosí		2	2	Santa Cruz	100	96	196	Tarija		3	3	<b>TOTAL</b>	<b>235</b>	<b>225</b>	<b>460</b>	<i>(Manifestar Aceptación)</i>
Departamento	Urbanas	Rurales	Totales																																							
Beni	5	2	7																																							
Cochabamba	53	52	105																																							
La Paz	77	60	137																																							
Oruro		2	2																																							
Pando		8	8																																							
Potosí		2	2																																							
Santa Cruz	100	96	196																																							
Tarija		3	3																																							
<b>TOTAL</b>	<b>235</b>	<b>225</b>	<b>460</b>																																							



*g*

Debe decir:

I. REQUISITOS DE LOS BIENES		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla																																				
<b>D) INSTALACIÓN DE ANTENAS Y LECTORES</b>																																						
<b>35. Instalación</b>	<p>El Proveedor debe realizar la instalación y certificación de los puntos con el siguiente detalle:</p> <p>a) 460 sitios de instalación a nivel nacional. Del total de EE.SS., 243 se encuentran dentro de zonas urbanas y 217 dentro de zonas rurales, la instalación debe incluir todo el material necesario y mano de obra, garantizando la conexión e interconectividad.</p> <p>El Detalle de EE.SS. a nivel nacional es el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Departamento</th> <th>Urbanas</th> <th>Rurales</th> <th>Totales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Beni</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Cochabamba</td> <td>53</td> <td>52</td> <td>105</td> </tr> <tr> <td>La Paz</td> <td>64</td> <td>60</td> <td>124</td> </tr> <tr> <td>Oruro</td> <td></td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Potosí</td> <td>6</td> <td>2</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Santa Cruz</td> <td>100</td> <td>96</td> <td>196</td> </tr> <tr> <td>Tarija</td> <td>16</td> <td>3</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>243</b></td> <td><b>217</b></td> <td><b>460</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de no poder realizarse las instalaciones programadas en el cuadro anterior por imponderables, la ANH dispondrá el cambio por otras EE.SS. para completar a las 460 EE.SS. solicitadas</p>	Departamento	Urbanas	Rurales	Totales	Beni	4	2	6	Cochabamba	53	52	105	La Paz	64	60	124	Oruro		2	2	Potosí	6	2	8	Santa Cruz	100	96	196	Tarija	16	3	19	<b>TOTAL</b>	<b>243</b>	<b>217</b>	<b>460</b>	<b>(Manifestar Aceptación)</b>
	Departamento	Urbanas	Rurales	Totales																																		
Beni	4	2	6																																			
Cochabamba	53	52	105																																			
La Paz	64	60	124																																			
Oruro		2	2																																			
Potosí	6	2	8																																			
Santa Cruz	100	96	196																																			
Tarija	16	3	19																																			
<b>TOTAL</b>	<b>243</b>	<b>217</b>	<b>460</b>																																			

**Enmienda N° 13.**

13.1 Al punto 45, del Cuadro de Especificaciones Técnicas Requeridas "Medidas del Tag", inciso D "TAGs RFID", numeral 35, sub numeral 35.5, Parte II, INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN, del Documento Base de Contratación, página 39.

Dice:

<b>45. Medidas del Tag</b>	<p>Área máxima 40 cm<sup>2</sup>. Especificar medidas del TAG. El fabricante deberá considerar lo siguiente: El Tag se instalará en la parte interna del parabrisas de un vehículo (no debiendo este restar visibilidad al conductor)</p>
----------------------------	---

Debe decir:

<b>45. Medidas del Tag</b>	<p>Área mínima 30 cm<sup>2</sup> hasta un área máxima de 80 cm<sup>2</sup>. Especificar medidas del TAG. El fabricante deberá considerar lo siguiente: El Tag se instalará en la parte interna del parabrisas de un vehículo (no debiendo este restar visibilidad al conductor)</p>
----------------------------	---

13.2 Al punto 45, "Medidas del Tag", inciso D "TAGs RFID", del FORMULARIO C-1, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS, página 66, del Documento Base de Contratación

Dice:

I. REQUISITOS DE LOS BIENES		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>D) TAGs RFID</b>		
<b>45. Medidas del Tag</b>	<p>Área máxima 40 cm<sup>2</sup>. Especificar medidas del TAG. El fabricante deberá considerar lo siguiente: El Tag se instalará en la parte interna del parabrisas de un vehículo (no debiendo este restar visibilidad al conductor)</p>	<b>(Señalar las medidas y manifestar aceptación)</b>

Debe decir:

I. REQUISITOS DE LOS BIENES		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>D) TAGs RFID</b>		
<b>45. Medidas del Tag</b>	<p>Área mínima 30 cm<sup>2</sup> hasta un área máxima de 80 cm<sup>2</sup>. Especificar medidas del TAG. El fabricante deberá considerar lo siguiente: El Tag se instalará en la parte interna del parabrisas de un vehículo (no debiendo este restar visibilidad al conductor)</p>	<b>(Señalar las medidas y manifestar aceptación)</b>

**Enmienda N° 14.**

14.1 Al punto 48, del Cuadro de Especificaciones Técnicas Requeridas "Memoria TID Único", inciso D "TAGs RFID", numeral 35, sub numeral 35.5, Parte II, INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN, del Documento Base de Contratación, página 39.



Dice:

<b>48. Memoria Único</b>	<b>TID</b>	Mínimo 64 Bits. Deberá disponer de Auto identificación dinámica. <b>(Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)</b>
--------------------------	------------	--

Debe decir:

<b>48. Memoria Único</b>	<b>TID</b>	Mínimo 64 Bits. Deberá disponer de mecanismos de Auto identificación.
--------------------------	------------	---

14.2 Al punto 48, "Memoria TID Único", inciso D " TAGs RFID", del FORMULARIO C-1, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS, página 66, del Documento Base de Contratación

Dice:

<b>I. REQUISITOS DE LOS BIENES</b>		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>D) TAGs RFID</b>		
<b>48. Memoria TID Único</b>	Mínimo 64 Bits. Deberá disponer de Auto identificación dinámica. <b>(Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)</b>	<b>(Señalar lo ofertado)</b>

Debe decir:

<b>I. REQUISITOS DE LOS BIENES</b>		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>D) TAGs RFID</b>		
<b>48. Memoria TID Único</b>	Mínimo 64 Bits. Deberá disponer de Auto identificación.	<b>(Señalar lo ofertado)</b>

**Enmienda N° 15.**

15.1 Al punto 49, del Cuadro de Especificaciones Técnicas Requeridas "Memoria del EPC", inciso D " TAGs RFID", numeral 35, sub numeral 35.5, Parte II, INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN, del Documento Base de Contratación, página 39.

Dice:

<b>49. Memoria del EPC</b>	<b>Mínimo 96 bits. (Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)</b>
----------------------------	---

Debe decir:

<b>49. Memoria del EPC</b>	Mínimo 96 bits.
----------------------------	-----------------

15.2 Al punto 49, "Memoria del EPC", inciso D " TAGs RFID", del FORMULARIO C-1, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS, página 66, del Documento Base de Contratación.

Dice:

<b>I. REQUISITOS DE LOS BIENES</b>		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>D) TAGs RFID</b>		
<b>49. Memoria del EPC</b>	Mínimo 96 bits. <b>(Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)</b>	<b>(Señalar lo ofertado)</b>

Debe decir:

<b>I. REQUISITOS DE LOS BIENES</b>		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>D) TAGs RFID</b>		
<b>49. Memoria del EPC</b>	Mínimo 96 bits.	<b>(Señalar lo ofertado)</b>

**Enmienda N° 16.**

16.1 Al punto 50, del Cuadro de Especificaciones Técnicas Requeridas "Memoria de Usuario", inciso D " TAGs RFID", numeral 35, sub numeral 35.5, Parte II, INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN, del Documento Base de Contratación, página 39.

Dice:

<b>50. Memoria Usuario</b>	<b>de</b>	Mínimo 512 bits. <b>(Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)</b>
----------------------------	-----------	--



Debe decir:

50. Memoria de Usuario	de	Mínimo 512 bits.
------------------------	----	------------------

16.2 Al punto 50, "Memoria de Usuario", inciso D " TAGs RFID", del FORMULARIO C-1, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS, página 66, del Documento Base de Contratación

Dice:

<b>I. REQUISITOS DE LOS BIENES</b>		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>D) TAGs RFID</b>		
50. Memoria de usuario	Mínimo 512 bits. (Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)	(Señalar lo ofertado)

Debe decir:

<b>I. REQUISITOS DE LOS BIENES</b>		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>D) TAGs RFID</b>		
50. Memoria de usuario	Mínimo 512 bits.	(Señalar lo ofertado)

**Enmienda N° 17.**

17.1 Al punto 51, del Cuadro de Especificaciones Técnicas Requeridas "Acceso Autorizado", inciso D " TAGs RFID", numeral 35, sub numeral 35.5, Parte II, INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN, del Documento Base de Contratación, página 39.

Dice:

51. Acceso Autorizado	Access password y kill password
-----------------------	---------------------------------

Debe decir:

51. Acceso Autorizado	Access password y kill password. La provisión de los tags deberá incluir el Access password y kill password pregrabados desde fabrica.
-----------------------	--

17.2 Al punto 51, "Acceso Autorizado", inciso D " TAGs RFID", del FORMULARIO C-1, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS, página 66, del Documento Base de Contratación

Dice:

<b>I. REQUISITOS DE LOS BIENES</b>		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>D) TAGs RFID</b>		
51. Acceso autorizado	Access password y kill password	(Manifestar aceptación)

Debe decir:

<b>I. REQUISITOS DE LOS BIENES</b>		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>D) TAGs RFID</b>		
51. Acceso autorizado	Access password y kill password. La provisión de los tags deberá incluir el Access password y kill password pregrabados desde fabrica	(Manifestar aceptación)

**Enmienda N° 18.**

18.1 Al punto 62, del Cuadro de Especificaciones Técnicas Requeridas "Experiencia en comercialización", inciso G "Experiencia de la empresa en comercialización", numeral 35, sub numeral 35.5, Parte II, INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN, del Documento Base de Contratación, página 42.

Dice:

62. Experiencia general y específica	<b>Experiencia General:</b> La empresa proponente deberá contar mínimamente con cinco (5) años de experiencia en la <u>comercialización</u> de equipos de tecnología en telecomunicaciones y/o TICS. <u>Presentar en la propuesta documento original del fabricante o del distribuidor internacional autorizado que certifique lo señalado.</u> <b>(Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)</b>
	<b>Experiencia Específica:</b> La empresa proponente deberá contar mínimamente con tres (3) años de de experiencia en la comercialización de tecnología de la marca ofertada. <u>Presentar en la propuesta documento original del fabricante o del distribuidor internacional autorizado que certifique lo señalado.</u> <b>(Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)</b>



*[Handwritten mark]*

Debe decir:

<b>62. Experiencia general y específica</b>	<p><b>Experiencia General:</b> La empresa proponente deberá contar mínimamente con cinco (5) años de experiencia en la distribución y/o comercialización de equipos de tecnología en telecomunicaciones y/o TICS. La Experiencia General deberá acreditarse con la presentación de documento original del o los fabricante(s) o del o los distribuidor(es) internacionales autorizados, que certifiquen lo señalado, además la empresa proponente deberá presentar mínimamente un contrato por año, que respalde el documento solicitado. <b>(Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)</b></p> <p><b>Experiencia Específica:</b> La empresa proponente deberá presentar certificación original del fabricante (de manera separada para tags, lectores y antenas, en caso de ser de diferentes fabricantes) que acredite experiencia de tres (3) años en la producción de tecnología RFID, además de presentar un caso de éxito del uso de la tecnología ofertada del fabricante (éxito se entiende por caso implementado o en funcionamiento de tecnología RFID, adjuntar documento en fotocopia simple, traducido al español, de la conformidad del cliente verificable en su pagina web o certificado del fabricante. El proveedor adjudicado deberá presentar, <b>para la firma del contrato</b>, la certificación solicitada debidamente traducida y legalizada por la Cancillería del Estado Plurinacional de Bolivia. <b>(Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)</b></p>
---	--

18.2 Al punto 62, "Experiencia en comercialización", inciso G "Experiencia de la empresa en comercialización", del FORMULARIO C-1, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS, página 69 y 70, del Documento Base de Contratación.

Dice:

III. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y REQUISITOS ADICIONALES		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
G) EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN COMERCIALIZACIÓN		
<b>62. Experiencia general y específica</b>	<p><b>Experiencia General:</b> La empresa proponente deberá contar mínimamente con cinco (5) años de experiencia en la <u>comercialización</u> de equipos de tecnología en telecomunicaciones y/o TICS. <u>Presentar en la propuesta documento original del fabricante o del distribuidor internacional autorizado que certifique lo señalado.</u> <b>(Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)</b></p> <p><b>Experiencia Específica:</b> La empresa proponente deberá contar mínimamente con tres (3) años de de experiencia en la comercialización de tecnología de la marca ofertada. <u>Presentar en la propuesta documento original del fabricante o del distribuidor internacional autorizado que certifique lo señalado.</u> <b>(Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)</b></p>	<b>(Señalar lo ofertado y adjuntar lo requerido)</b>

Debe decir:

III. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y REQUISITOS ADICIONALES		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
G) EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN COMERCIALIZACIÓN		
<b>62. Experiencia general y específica</b>	<p><b>Experiencia General:</b> La empresa proponente deberá contar mínimamente con cinco (5) años de experiencia en la distribución y/o comercialización de equipos de tecnología en telecomunicaciones y/o TICS. La Experiencia General deberá acreditarse con la presentación de documento original del o los fabricante(s) o del o los distribuidor(es) internacionales autorizados, que certifiquen lo señalado, además la empresa proponente deberá presentar mínimamente un contrato por año, que respalde el documento solicitado. <b>(Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)</b></p> <p><b>Experiencia Específica:</b> La empresa proponente deberá presentar certificación original del fabricante (de manera separada para tags, lectores y antenas, en caso de ser de diferentes fabricantes) que acredite experiencia de tres (3) años en la producción de tecnología RFID, además de presentar un caso de éxito del uso de la tecnología ofertada del fabricante (éxito se entiende por caso implementado o en funcionamiento de tecnología RFID, adjuntar documento en fotocopia simple, traducida al español, de la conformidad del cliente verificable en su pagina web o certificado del fabricante. El proveedor adjudicado deberá presentar, <b>para la firma del contrato</b>, la certificación solicitada debidamente traducido y legalizada por la Cancillería del Estado Plurinacional de Bolivia. <b>(Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)</b></p>	<b>(Señalar lo ofertado y adjuntar lo requerido)</b>

**Enmienda N° 19.**

19.1 Al punto 63, del Cuadro de Especificaciones Técnicas Requeridas "Presentación de muestras", inciso H "Requisitos Adicionales", numeral 35, sub numeral 35.5, Parte II, INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN, del Documento Base de Contratación, página 42.

Dice:

<b>63. Presentación de muestras</b>	<p><b>Antenas, Lectores y TAGs:</b> Los Proponentes deberán presentar como parte de su propuesta, una muestra o kit de los bienes ofertados (1 Antena, 1 Lector y 10 TAGs), para verificar el funcionamiento y cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados. Posteriormente, estos equipos serán devueltos a los proponentes finalizado el proceso.</p>
-------------------------------------	--

Debe decir:

<b>63. Presentación de muestras</b>	<p><b>Antenas, Lectores y TAGs:</b> Los Proponentes deberán presentar como parte de su propuesta, una muestra o kit de los bienes ofertados (1 Antena, 1 Lector y 20 TAGs), para verificar el funcionamiento y cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados. Asimismo, adjuntar una guía de Instalación y montaje del equipo, operación del equipo en formato digital multimedia, que incorpore: instalación, software de administración y/o middleware (Comandos básicos), opciones de configuración del equipo, entre otros que considere pertinentes Posteriormente, la antena y el lector serán devueltos a los proponentes finalizado el proceso.</p>
-------------------------------------	---

19.2 Al punto 63, "Presentación de muestras", inciso H "Requisitos adicionales", del FORMULARIO C-1, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS, página 70, del Documento Base de Contratación.

Dice:

<b>III. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y REQUISITOS ADICIONALES</b>		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>H) REQUISITOS ADICIONALES</b>		
<b>63. Presentación de muestras</b>	<p><b>Antenas, Lectores y TAGs:</b> Los Proponentes deberán presentar como parte de su propuesta, una muestra o kit de los bienes ofertados (1 Antena, 1 Lector y 10 TAGs), para verificar el funcionamiento y cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados. Posteriormente, estos equipos serán devueltos a los proponentes finalizado el proceso.</p>	<b>(Manifestar aceptación y adjuntar lo requerido)</b>

Debe decir:

<b>III. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y REQUISITOS ADICIONALES</b>		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>H) REQUISITOS ADICIONALES</b>		
<b>63. Presentación de muestras</b>	<p><b>Antenas, Lectores y TAGs:</b> Los Proponentes deberán presentar como parte de su propuesta, una muestra o kit de los bienes ofertados (1 Antena, 1 Lector y 20 TAGs), para verificar el funcionamiento y cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados. Asimismo, adjuntar una guía de Instalación y montaje del equipo, operación del equipo en formato digital multimedia, que incorpore: instalación, software de administración y/o middleware (Comandos básicos), opciones de configuración del equipo, entre otros que considere pertinentes Posteriormente, la antena y el lector serán devueltos a los proponentes finalizado el proceso.</p>	<b>(Manifestar aceptación y adjuntar lo requerido)</b>

**Enmienda N° 20.**



Al cuadro de Formulario V-3, Evaluación de la calidad y propuesta técnica, paginas 80, 81,82 y 83.

Dice:

**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA**

<b>EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA</b>		
Identificación del proponente : <input style="width: 100%;" type="text"/>		
<b>A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</b>		(*) A= <input style="width: 50px; text-align: center;" type="text" value="10"/>
<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE ASIGNADO POR LA ENTIDAD</b>	<b>PUNTAJE CALIFICADO</b>
Experiencia general	4	
Igual a cinco (5) años de experiencia en la comercialización.	0	

Mayor a cinco (5) años y menor o igual a siete (7) años de experiencia en la comercialización.	2	
Mayor a siete (7) años de experiencia en la comercialización.	4	
<b>Experiencia específica</b>		
Igual a tres (3) años de experiencia en la comercialización de bienes de la marca ofertada.	6	
Mayor a tres (3) años y menor o igual a cinco (5) años de experiencia en la comercialización de bienes de la marca ofertada.	0	
Mayor a cinco (5) años de experiencia en la comercialización de bienes de la marca ofertada.	3	
Mayor a cinco (5) años de experiencia en la comercialización de bienes de la marca ofertada.	6	
		<b>SUBTOTAL A</b>

<b>B. CONDICIONES ADICIONALES</b>		
	(***)C=	<b>40</b>
<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE ASIGNADO POR LA ENTIDAD</b>	<b>PUNTAJE CALIFICADO</b>
<b>ANTENAS:</b>	<b>6</b>	
<b>Ganancia:</b>		
Igual a 6 dBi	2	
Mayor a 6 dBi	0	
<b>Relación de voltajes de onda estacionaria</b>	2	
De 1:1 a 1:5	2	
De 1:6 a 2:1	2	
De 2:2 a 2:5	1	
	0	
<b>Alcance en metros acerca de lectura de etiquetas RFID:</b>		
Igual a 10 metros	2	
Mayor a 10 metros	0	
	2	
<b>LECTORES:</b>	<b>9</b>	
<b>Memoria Flash</b>		
Igual a 100 MB	3	
Mayor a 100 MB y menor o igual a 128 MB	0	
Mayor a 128 MB	2	
<b>Memoria DRAM</b>	3	
Igual a 32 MB	3	
Mayor a 32 MB y menor o igual a 64 MB	0	
Mayor a 64 MB	2	
<b>Middleware</b>	3	
Igual a 15 lecturas de tags	3	
De 16 a 20 lecturas de tags	0	
Mayor a 20 lecturas de tags	2	
	3	
<b>TAGS:</b>	<b>8</b>	
<b>Distancia de lectura:</b>		
Igual a 10 metros en la frecuencia solicitada (Instalado en el parabrisas)	2	
Mayor a 10 metros en la frecuencia solicitada (Instalado en el parabrisas)	0	
	2	
<b>Memoria TID Único:</b>		
Igual a 64 Bits	2	
Mayor a 64 bits	0	
	2	
<b>Memoria del EPC:</b>		
Igual a 96 bits	2	
Mayor a 96 bits	0	
	2	
<b>Memoria de Usuario:</b>		
Igual a 512 bits	2	
Mayor a 512 bits	0	
	2	
<b>OTROS CRITERIOS:</b>	<b>17</b>	
<b>Garantía de Fábrica (Antenas, Lectores y TAGs):</b>		
Garantía de fábrica igual a un (1) año.	3	
Garantía de fábrica mayor a un (1) año.	0	
	3	
<b>Garantía del Proveedor (Antenas y Lectores):</b>		
Garantía de mantenimiento correctivo igual a dos (2) años posteriores a la garantía de fábrica.	2	
	0	

DIRECCIÓN DE  
V.S. S.P.  
A.N.H.



Garantía de mantenimiento correctivo mayor a dos (2) años			2										
<b>Garantía del Proveedor (TAGs):</b>			2										
Garantía de reposición de los TAGs defectuosos igual a un (1) año posterior a la garantía de fábrica.			0										
Garantía de reposición de los TAGs defectuosos mayor a un (1) año			2										
<b>Garantía del Proveedor (Instalación):</b>			2										
Garantía contra defectos de instalación igual a un (1) año.			0										
Garantía contra defectos de instalación mayor a un (1) año.			2										
<b>Plazos de entrega:</b>													
<b>TAGs:</b>			3										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Detalle de entregas</th> <th>Cantidad a ser entregada</th> <th>Fecha de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primera Entrega</td> <td>500.000,00</td> <td>Máximo hasta los 47 días calendario posteriores a la firma del contrato</td> </tr> <tr> <td>Segunda Entrega</td> <td>500.000,00</td> <td>Máximo hasta los 77 días calendario posteriores a la firma del contrato</td> </tr> </tbody> </table>			Detalle de entregas	Cantidad a ser entregada	Fecha de entrega	Primera Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 47 días calendario posteriores a la firma del contrato	Segunda Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 77 días calendario posteriores a la firma del contrato	0	
Detalle de entregas	Cantidad a ser entregada	Fecha de entrega											
Primera Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 47 días calendario posteriores a la firma del contrato											
Segunda Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 77 días calendario posteriores a la firma del contrato											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Detalle de entregas</th> <th>Cantidad a ser entregada</th> <th>Fecha de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primera Entrega</td> <td>500.000,00</td> <td>Máximo hasta los 42 días calendario posteriores a la firma del contrato</td> </tr> <tr> <td>Segunda Entrega</td> <td>500.000,00</td> <td>Máximo hasta los 72 días calendario posteriores a la firma del contrato</td> </tr> </tbody> </table>			Detalle de entregas	Cantidad a ser entregada	Fecha de entrega	Primera Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 42 días calendario posteriores a la firma del contrato	Segunda Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 72 días calendario posteriores a la firma del contrato	2	
Detalle de entregas	Cantidad a ser entregada	Fecha de entrega											
Primera Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 42 días calendario posteriores a la firma del contrato											
Segunda Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 72 días calendario posteriores a la firma del contrato											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Detalle de entregas</th> <th>Cantidad a ser entregada</th> <th>Fecha de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primera Entrega</td> <td>500.000,00</td> <td>Máximo hasta los 37 días calendario posteriores a la firma del contrato</td> </tr> <tr> <td>Segunda Entrega</td> <td>500.000,00</td> <td>Máximo hasta los 67 días calendario posteriores a la firma del contrato</td> </tr> </tbody> </table>			Detalle de entregas	Cantidad a ser entregada	Fecha de entrega	Primera Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 37 días calendario posteriores a la firma del contrato	Segunda Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 67 días calendario posteriores a la firma del contrato	3	
Detalle de entregas	Cantidad a ser entregada	Fecha de entrega											
Primera Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 37 días calendario posteriores a la firma del contrato											
Segunda Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 67 días calendario posteriores a la firma del contrato											
<b>Instalación:</b>			5										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Detalle de entregas</th> <th>Cantidad a ser entregada</th> <th>Plazo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primera Entrega</td> <td>(130 Instalaciones)</td> <td>Máximo hasta los 47 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes</td> </tr> <tr> <td>Segunda Entrega</td> <td>(330 Instalaciones)</td> <td>Máximo hasta los 77 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes</td> </tr> </tbody> </table>			Detalle de entregas	Cantidad a ser entregada	Plazo de entrega	Primera Entrega	(130 Instalaciones)	Máximo hasta los 47 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes	Segunda Entrega	(330 Instalaciones)	Máximo hasta los 77 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes	0	
Detalle de entregas	Cantidad a ser entregada	Plazo de entrega											
Primera Entrega	(130 Instalaciones)	Máximo hasta los 47 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes											
Segunda Entrega	(330 Instalaciones)	Máximo hasta los 77 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Detalle de entregas</th> <th>Cantidad a ser entregada</th> <th>Plazo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primera Entrega</td> <td>(130 Instalaciones)</td> <td>Máximo hasta los 40 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes</td> </tr> <tr> <td>Segunda Entrega</td> <td>(330 Instalaciones)</td> <td>Máximo hasta los 70 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes</td> </tr> </tbody> </table>			Detalle de entregas	Cantidad a ser entregada	Plazo de entrega	Primera Entrega	(130 Instalaciones)	Máximo hasta los 40 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes	Segunda Entrega	(330 Instalaciones)	Máximo hasta los 70 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes	5	
Detalle de entregas	Cantidad a ser entregada	Plazo de entrega											
Primera Entrega	(130 Instalaciones)	Máximo hasta los 40 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes											
Segunda Entrega	(330 Instalaciones)	Máximo hasta los 70 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes											
<b>SUBTOTAL B</b>													
<b>C. PUNTAJE EVALUACIÓN DE CALIDAD = SUBTOTAL A + SUBTOTAL B</b>													
<b>D. PUNTAJE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE</b>			50										
<b>E. PUNTAJE POR EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA (PCT = 50+ C)</b>													



✓

Debe Decir:

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA		
Identificación del proponente : <input type="text"/>		
<b>F. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</b>		(*) A= <input type="text" value="10"/>
CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO POR LA ENTIDAD	PUNTAJE CALIFICADO
<b>Experiencia general</b>		
Igual a cinco (5) años de experiencia en la distribución y/o comercialización.	4	
Mayor a cinco (5) años de experiencia en la distribución y/o comercialización.	0	
Mayor a siete (7) años de experiencia en la distribución y/o comercialización.	2	
	4	
<b>Experiencia específica</b>		
Igual a tres (3) años en la producción de tecnología RFID.	6	
Mayor a tres (3) años y menor o igual a cinco (5) años en la producción de tecnología RFID.	0	
Mayor a cinco (5) años en la producción de tecnología RFID.	3	
	6	
<b>SUBTOTAL A</b>		<input type="text"/>

G. CONDICIONES ADICIONALES		
		(***) C= <input type="text" value="40"/>
CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO POR LA ENTIDAD	PUNTAJE CALIFICADO
<b>ANTENAS:</b>		
<b>Angulo de recepción:</b>	10	
60 grados	4	
Mayor a 60 y menor igual a 65 grados	0	
Mayor a 65 grados	2	
	4	
<b>Relación de voltajes de onda estacionaria</b>		
Mayor o igual a 1.5:1 a 2:1	3	
De 1:1 a menor a 1.5:1	0	
	3	
<b>Alcance en metros acerca de lectura de etiquetas RFID:</b>		
Igual a 10 metros	3	
Mayor a 10 metros	0	
	3	
<b>LECTORES:</b>		
<b>Memoria Flash</b>	8	
Igual a 100 MB	4	
Mayor a 100 MB y menor o igual a 128 MB	0	
Mayor a 128 MB	2	
	4	
<b>Memoria DRAM</b>		
Igual a 32 MB	4	
Mayor a 32 MB y menor o igual a 64 MB	0	
Mayor a 64 MB	2	
	4	
<b>TAGS:</b>		
<b>Distancia de lectura:</b>	4	
Igual a 10 metros en la frecuencia solicitada (Instalado en el parabrisas)	4	
Mayor a 10 metros en la frecuencia solicitada (Instalado en el parabrisas)	0	
	4	
<b>OTROS CRITERIOS:</b>		
<b>Garantía de Fábrica (Antenas, Lectores y TAGs):</b>	18	
Garantía de fábrica igual a un (1) año.	3	
Garantía de fábrica mayor a un (1) año.	0	
	3	
<b>Garantía del Proveedor (Antenas y Lectores):</b>		
Garantía de mantenimiento correctivo igual a dos (2) años posteriores a la garantía de fábrica.	2	
	0	

Garantía de mantenimiento correctivo mayor a dos (2) años			2										
<b>Garantía del Proveedor (TAGs):</b>			<b>2</b>										
Garantía de reposición de los TAGs defectuosos igual a un (1) año posterior a la garantía de fábrica.			0										
Garantía de reposición de los TAGs defectuosos mayor a un (1) año			2										
<b>Garantía del Proveedor (Instalación):</b>			<b>2</b>										
Garantía contra defectos de instalación igual a un (1) año.			0										
Garantía contra defectos de instalación mayor a un (1) año.			2										
<b>Prazos de entrega:</b>													
<b>TAGs:</b>			<b>3</b>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Detalle de entregas</th> <th>Cantidad a ser entregada</th> <th>Fecha de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primera Entrega</td> <td>500.000,00</td> <td>Máximo hasta los 47 días calendario posteriores a la firma del contrato</td> </tr> <tr> <td>Segunda Entrega</td> <td>500.000,00</td> <td>Máximo hasta los 77 días calendario posteriores a la firma del contrato</td> </tr> </tbody> </table>			Detalle de entregas	Cantidad a ser entregada	Fecha de entrega	Primera Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 47 días calendario posteriores a la firma del contrato	Segunda Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 77 días calendario posteriores a la firma del contrato	0	
Detalle de entregas	Cantidad a ser entregada	Fecha de entrega											
Primera Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 47 días calendario posteriores a la firma del contrato											
Segunda Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 77 días calendario posteriores a la firma del contrato											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Detalle de entregas</th> <th>Cantidad a ser entregada</th> <th>Fecha de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primera Entrega</td> <td>500.000,00</td> <td>Máximo hasta los 42 días calendario posteriores a la firma del contrato</td> </tr> <tr> <td>Segunda Entrega</td> <td>500.000,00</td> <td>Máximo hasta los 72 días calendario posteriores a la firma del contrato</td> </tr> </tbody> </table>			Detalle de entregas	Cantidad a ser entregada	Fecha de entrega	Primera Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 42 días calendario posteriores a la firma del contrato	Segunda Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 72 días calendario posteriores a la firma del contrato	2	
Detalle de entregas	Cantidad a ser entregada	Fecha de entrega											
Primera Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 42 días calendario posteriores a la firma del contrato											
Segunda Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 72 días calendario posteriores a la firma del contrato											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Detalle de entregas</th> <th>Cantidad a ser entregada</th> <th>Fecha de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primera Entrega</td> <td>500.000,00</td> <td>Máximo hasta los 37 días calendario posteriores a la firma del contrato</td> </tr> <tr> <td>Segunda Entrega</td> <td>500.000,00</td> <td>Máximo hasta los 67 días calendario posteriores a la firma del contrato</td> </tr> </tbody> </table>			Detalle de entregas	Cantidad a ser entregada	Fecha de entrega	Primera Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 37 días calendario posteriores a la firma del contrato	Segunda Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 67 días calendario posteriores a la firma del contrato	3	
Detalle de entregas	Cantidad a ser entregada	Fecha de entrega											
Primera Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 37 días calendario posteriores a la firma del contrato											
Segunda Entrega	500.000,00	Máximo hasta los 67 días calendario posteriores a la firma del contrato											
<b>Instalación:</b>			<b>6</b>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Detalle de entregas</th> <th>Cantidad a ser entregada</th> <th>Plazo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primera Entrega</td> <td>(130 Instalaciones)</td> <td>Máximo hasta los 47 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes</td> </tr> <tr> <td>Segunda Entrega</td> <td>(330 Instalaciones)</td> <td>Máximo hasta los 77 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes</td> </tr> </tbody> </table>			Detalle de entregas	Cantidad a ser entregada	Plazo de entrega	Primera Entrega	(130 Instalaciones)	Máximo hasta los 47 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes	Segunda Entrega	(330 Instalaciones)	Máximo hasta los 77 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes	0	
Detalle de entregas	Cantidad a ser entregada	Plazo de entrega											
Primera Entrega	(130 Instalaciones)	Máximo hasta los 47 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes											
Segunda Entrega	(330 Instalaciones)	Máximo hasta los 77 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Detalle de entregas</th> <th>Cantidad a ser entregada</th> <th>Plazo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primera Entrega</td> <td>(130 Instalaciones)</td> <td>Máximo hasta los 40 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes</td> </tr> <tr> <td>Segunda Entrega</td> <td>(330 Instalaciones)</td> <td>Máximo hasta los 70 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes</td> </tr> </tbody> </table>			Detalle de entregas	Cantidad a ser entregada	Plazo de entrega	Primera Entrega	(130 Instalaciones)	Máximo hasta los 40 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes	Segunda Entrega	(330 Instalaciones)	Máximo hasta los 70 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes	6	
Detalle de entregas	Cantidad a ser entregada	Plazo de entrega											
Primera Entrega	(130 Instalaciones)	Máximo hasta los 40 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes											
Segunda Entrega	(330 Instalaciones)	Máximo hasta los 70 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes											
<b>SUBTOTAL B</b>													

**H. PUNTAJE EVALUACIÓN DE CALIDAD = SUBTOTAL A + SUBTOTAL B**

**I. PUNTAJE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE** 50

**J. PUNTAJE POR EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA (PCT. = 50+ C)**



*α*

**Enmienda N° 21.**

1) En el numeral 34, Parte II (Información Técnica de la Contratación) del Documento Base de Contratación (página 28)

**Dice:**

**34. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El proceso de contratación se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR
	Día	Mes	Año	Hora	Min.	
34.1 Publicación del DBC en el SICOES	07	08	2012			
34.2 Inspección previa	15	08	2012	09	00	Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos, Edificio Csapek, Planta Alta, Área de Contrataciones (lugar de concentración para dirigirse a una EE:SS.)
34.3 Consultas Escritas (fecha límite)	17	08	2012	18	30	Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos, Edificio Csapek, Planta Baja, Área de Correspondencia
34.4 Reunión de aclaración	20	08	2012	15	00	Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos, Edificio Csapek, Planta Baja, Quinto Piso, Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva
34.5 Aprobación del Documento Base de Contratación con las enmiendas si hubieran (fecha límite)	22	08	2012			
34.6 Notificación de aprobación del DBC (fecha límite)	23	08	2012			
34.7 Fecha límite de Presentación y Apertura de Propuestas	03	09	2012	10	00	<b>Presentación de Propuestas:</b> Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos, Edificio Csapek, Planta Baja, Área de Correspondencia
				10	30	<b>Apertura de Propuestas:</b> Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos, Edificio Csapek, Planta Baja, Quinto Piso, Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva
34.8 Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite)	11	09	2012			
34.9 Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha límite)	12	09	2012			
34.10 Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha límite)	02	10	2012			
34.11 Suscripción de contrato (fecha límite)	04	10	2012			



✓

Debe decir:

**35. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El proceso de contratación se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
34.1 Publicación del DBC en el SICOES :	<i>Día Mes Año</i> 07 / 08 / 2012		
34.2 Inspección previa :	<i>Día Mes Año</i> 15 / 08 / 2012	<i>Hora Min.</i> 09 : 00	Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos, Edificio Csapek, Planta Alta, Área de Contrataciones (lugar de concentración para dirigirse a una EE:SS.)
34.3 Consultas Escritas (fecha límite) :	<i>Día Mes Año</i> 17 / 08 / 2012	<i>Hora Min.</i> 18 : 30	Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos, Edificio Csapek, Planta Baja, Área de Correspondencia
34.4 Reunión de aclaración :	<i>Día Mes Año</i> 24 / 08 / 2012	<i>Hora Min.</i> 15 : 00	Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos, Edificio Csapek, Planta Baja, Quinto Piso, Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva
34.5 Aprobación del Documento Base de Contratación con las enmiendas si hubieran (fecha límite) :	<i>Día Mes Año</i> 28 / 08 / 2012		
34.6 Notificación de aprobación del DBC (fecha límite) :	<i>Día Mes Año</i> 29 / 08 / 2012		
34.7 Fecha límite de Presentación y Apertura de Propuestas :	<i>Día Mes Año</i> 07 / 09 / 2012	<i>Hora Min.</i> 10 : 00	<b>Presentación de Propuestas:</b> Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos, Edificio Csapek, Planta Baja, Área de Correspondencia
		<i>Hora Min.</i> 10 : 30	<b>Apertura de Propuestas:</b> Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos, Salón del Edificio Csapek
34.8 Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite) :	<i>Día Mes Año</i> 17 / 09 / 2012		
34.9 Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha límite) :	<i>Día Mes Año</i> 18 / 09 / 2012		
34.10 Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha límite) :	<i>Día Mes Año</i> 08 / 10 / 2012		
34.11 Suscripción de contrato (fecha límite) :	<i>Día Mes Año</i> 10 / 10 / 2012		



*[Handwritten mark]*

I. En los renglones 11 y 12 del "Modelo de Convocatoria para la publicación en medios de prensa", Anexo 1 del Documento Base de Contratación (página 48)

**Dice:**

<b>Presentación de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección)</b>	Lunes 03 de septiembre de 2012, a horas 10:00 a.m., en la Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos, Edificio Csapek, Planta Baja, Área de Correspondencia.
<b>Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección)</b>	Lunes 03 de septiembre de 2012, a horas 10:30 a.m., en la Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos, Edificio Csapek, Quinto Piso, Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva.

**Debe decir:**

<b>Presentación de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección)</b>	<b>Viernes 07</b> de septiembre de 2012, a horas 10:00 a.m., en la Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos, Edificio Csapek, Planta Baja, Área de Correspondencia.
<b>Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección)</b>	<b>Viernes 07</b> de septiembre de 2012, a horas 10:30 a.m., en la Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos, <b>Salón del Edificio Csapek</b> .

**POR TANTO:**

La Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N°DJ 01088/2011 de 26 de julio de 2011, y las facultades establecidas en el Artículo 33 del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Documento Base de Contratación (DBC) del proceso correspondiente a la modalidad de Licitación Pública con código interno **ANH-US-LPN-B-N° 06/2012-1C** referente a la **"ADQUISICIÓN DE ANTENAS, LECTORES Y TAGS RFID PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA BOLIVIANO DE AUTOIDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE COMBUSTIBLES (B-SISA)" - PRIMERA CONVOCATORIA**, con número de **CUCE: 12-0207-04-326133-1-1**, con las veintiún (21) enmiendas precedentemente citadas.

**SEGUNDO.-** Autorizar la publicación y notificación de la presente Resolución Administrativa conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

**TERCERO.-** La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:

Lic. Velma Judith Sahnem de Parado  
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN  
DE LICITACIÓN PÚBLICA - RPC  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

J. Marcelo Casas Machicao  
DIRECTOR JURÍDICO  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

